



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

Resolución de la Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad de **28 JUL 2017**, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado, el 3 de mayo de 2017, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de dos puestos laborales de TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto "RED DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA INFECCIOSA", nº exp. MPY-1339/16-TE-(1 y 2).

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del Concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de la puntuación obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los contratos a **D^a NOELIA LARA FUELLA y D^a VERÓNICA BAUTISTA SÁNCHEZ**, por ser las candidatas con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, las aspirantes seleccionadas deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, en el caso de que las candidatas propuestas no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos exigidos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, **28 JUL 2017**

El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad.
P.D. (Aptdo. Tercero, 3, de la Resolución 30/12/2016, BOE 05/01/2017).
La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación,

María Carmen Vela Olmo.





Finalizado el plazo de reclamación a la lista provisional de aspirantes del concurso de méritos convocado por Resolución del Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, de fecha 3 de mayo de 2017, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de dos puestos laborales de TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "RED DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA INFECCIOSA", nº exp. MPY-1339/16-TE-(1 y 2), este Tribunal acuerda elevar a la autoridad convocante la lista con la valoración definitiva de méritos de los candidatos que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, tal y como establece el apartado 7.1 de las bases de la convocatoria, y siguiendo los criterios establecidos en el Anexo I.b) en caso de empate.

Nº	Apellidos	Nombre	TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES							TOTAL
			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		
			1	2	3	4	5	1	2	
1	LARA FUELLA	NOELIA	8,10	8,70	8,75	8,00	8,00	60,00	0,00	100,00
2	BAUTISTA SANCHEZ	VERONICA	8,00	12,50	10,00	8,00	8,00	60,00	0,00	100,00
3	FERNÁNDEZ ROMERO	SARA	16,40	9,50	2,50	8,00	8,00	60,00	0,00	100,00
4	ARROYO NOMBELA	MARGARITA	6,69	4,80	0,00	8,00	2,50	60,00	0,00	81,99
5	CRUCES FERNANDEZ	RAQUEL	6,95	14,00	0,00	6,50	4,35	45,00	0,00	76,80
6	RAMIRO JIMENEZ	RAQUEL	5,00	6,40	7,50	7,00	5,83	45,00	0,00	76,73
7	MONTERO MARTÍN	VANESSA	17,25	8,00	5,00	4,00	4,00	30,00	0,00	68,25
8	JIMÉNEZ TORMO	LAURA	15,47	8,00	5,00	3,00	2,25	30,00	0,00	63,72
9	RAMIREZ SANCHEZ-PANIAGUA	MARIA DEL CARMEN	7,50	9,50	5,00	2,00	3,50	30,00	3,60	61,10
10	ARCONES MARTIN	CAROLINA	13,00	7,20	5,00	3,00	2,25	30,00	0,00	60,45
11	SANCHEZ MARTÍNEZ	MÓNICA	7,80	9,50	5,00	4,00	4,00	30,00	0,00	60,30
12	CARRERA GUTIERREZ	CRISTINA	7,30	8,00	5,00	5,00	4,00	30,00	0,00	59,30
13	MORENO MUÑOZ	SILVIA	6,20	10,90	5,00	4,00	3,00	30,00	0,00	59,10
14	POTENTE VILLAFANE	ARANZAZU	6,70	8,00	5,00	4,00	4,00	30,00	0,00	57,70
15	SANCHEZ CARRILLO	MARTA	7,80	8,00	2,50	4,00	2,50	30,00	0,00	54,80
16	CANOREA RUIZ	ISABEL	9,00	11,00	2,50	4,00	3,00	24,95	0,00	54,46
17	REYES RODRÍGUEZ	NOELIA	6,20	8,00	0,00	4,00	3,50	30,00	0,10	51,80
18	MIGUELAÑEZ RABAL	SILVIA	8,20	5,40	5,00	1,00	2,00	30,00	0,00	51,60
19	GARCÍA GÓMEZ	ANA BELEN	15,40	9,50	2,50	2,00	0,00	22,08	0,00	51,48

Meritos Formativos:

- 1) Expediente académico hasta 10 puntos. Titulaciones o especialidades: hasta 10 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado: *máximo 20 puntos*
- 2) Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de más de 500 horas: *máximo 18 puntos*.
- 3) Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 puntos por cada año completo: *máximo 10 puntos*
- 4) Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 1,2 puntos por cada publicación, *máximo 12 puntos*
- 5) Por asistencia y participación en congresos: hasta 0,8 puntos por cada ponencia y hasta 0,4 puntos por cada póster, *máximo 8 puntos*

Meritos Profesionales:

- 1) Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. *12 puntos cada año completo: máximo 60 puntos*
- 2) Experiencia en puesto similar de nivel inferior. *8 puntos cada año completo: máximo 40 puntos*

Majadahonda, 26 de julio de 2017
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Marta Ortiz Rivera